



PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEA-PES-082/2022.  
DENUNCIANTE: Dato protegido\*.  
DENUNCIADO: C. Antonio Lugo Morales, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI<sup>1</sup> en Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, once de agosto de dos mil veintidós.

Mtro. Antonio Martínez Romo  
Secretario de Seguridad Pública  
Municipal  
P r e s e n t e.-

Por este conducto y en atención a lo solicitado en el oficio SSPM/071/2022 presentado en fecha diez de agosto del año en curso, en donde solicita: “*Que este H. Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, proporcione datos personales de la víctima, para efecto substanciar el procedimiento y complementar las medidas señaladas, para su correcto cumplimiento*”:

Me permito informarle que la denunciante del procedimiento en rubro se ostenta como **Dato protegido \*** en su carácter de militante y regidora del Partido Revolucionario Institucional, misma que señala para oír y recibir notificaciones, el ubicado en **Dato protegido\***, de esta ciudad.

Al respecto, a efecto de garantizar la integridad y la seguridad de la víctima en la totalidad de las etapas del procedimiento, se le solicita que, de acuerdo a sus atribuciones, brinde el tratamiento correspondiente para la protección de los datos personales de la afectada durante la sustanciación de las medidas señaladas para su correcto cumplimiento.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA  
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE  
RIVERA LÓPEZ

<sup>1</sup> Partido Revolucionario Institucional, en lo sucesivo PRI.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES